

ACTA No. 03/2011

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves Tres de Febrero del Año Dos Mil Once, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del Señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal y **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal; y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**, **JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**, **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, **JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO** Y **MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; además se conto con la presencia del Abogado Felipe Arturo Morales Carcamo en su condición de Asesor Legal, Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE CONCESIONES DE DOMINIO PLENO
8. APROBACIÓN DEL INFORME DE:
 - Ingresos y Egresos de los meses de noviembre y diciembre 2010.
 - Proyectos Ejecutados en el cuarto Trimestre 2010, y uso de los fondos de la Transferencia.
 - Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos 2011.
9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

2. La Señora Sulay Espinal dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

4. **ATENCION A LOS PRESENTES:**

4.1 Se recibió al Señor Mario Salgado, vecino de la comunidad de Zarabanda, quien se presenta a la Corporacion Municipal para solicitar se le autorice una venta de golosinas a orillas de la carretera, apunta que el ya había iniciado con la venta pero que de la Municipalidad le cerraron el pequeño negocio, por lo que el presento una solicitud al señor Alcalde, al respecto el Señor Alcalde le informa que dicha solicitud debe ir acompañada con otra serie de requisitos por lo que de la municipalidad se comunicaran con él para darle a conocer cuáles son los requerimientos para que pueda operar.

4.2 Se hizo presente la Señora Juana Amalia Flores quien comparece ante la honorable Corporación Municipal a fin de enterarse como es la situación de su negocio: Venta de combustibles y Lubricantes, al respecto se le informa que deberá cumplir una serie de requisitos establecidos por la DECA y SERNA, los que se le harán saber por escrito.

5. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

5.1 Se le dio lectura al informe presentado por la Unidad Municipal Ambiental de inspecciones realizadas a las ventas de Combustibles propiedad de la Señora Juana Amalia Flores en barrio El Centro y Miguel Nelson en Santa Elena, en virtud de denuncia que se adjunta, interpuesta por vecinos de la zona, al respecto se constato que ambos negocios no tienen medidas de seguridad para el manejo de estos gases inflamables, por lo que se recomienda en el caso de la Señora Juana Amalia Flores, la construcción de una caseta alejada del área del fogón y del cerco de los vecinos además de cumplir con los requerimientos establecidos por la DECA y SERNA y en el caso del señor Miguel Nelson, Clausurar el negocio en virtud de que no tiene permiso de operación hasta que se apegue a los

requerimientos de Ley. Ampliamente discutido este informe la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 01/05/03/2011**: 1.- Instruir a la Unidad Municipal Ambiental informar a la Señora Juana Flores los medidas mínimas de seguridad que debe implementar de inmediato para continuar operando con la Venta de Combustibles y Lubricantes en virtud de que la Municipalidad emitió un permiso de operación. 2.- Otorgar un plazo de 60 días a partir de la fecha de notificación a la Señora Flores para que se apegue a los requerimientos de la DECA y SERNA. 3.- instruir a la Dirección de Justicia Municipal la clausura de los negocios clandestinos de venta de combustibles existentes en el municipio hasta que los mismos cumplan con los requerimientos de Ley.

5.2 Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro de inspección de campo y medición realizada a la propiedad de la Familia Andonie en el lugar denominado la Emisora, al respecto informan que ya fue medida el área del tanque de abastecimiento de agua y la servidumbre de paso de la tubería. Ampliamente discutido el informe la Corporación Municipal instruye a la Secretaría Municipal remitir copia de los planos y hacer del conocimiento de la familia Andonie la resolución 01/05/02/11, emitida en la sesión anterior.

5.3 Se le dio lectura a la Nota Remitida por el Señor Alexis Rafael Medina Matute, También conocido como Alexis Cubas, quien informa a la Corporación Municipal su disposición de colaborar con el proyecto de Alcantarillado Sanitario para el Municipio, asimismo informa que dentro de este predio pretende desarrollar un proyecto habitacional comprendido de 37 lotes por lo que solicita de manera formal a la Corporación Municipal la lista de requisitos para este perfil de proyecto. Al respecto la Corporación Municipal instruye al Señor Alcalde, extender las muestras de agradecimiento al Señor Alexis Medina, asimismo proporcionarle los requisitos solicitados.

5.4 Se le dio lectura a la nota remitida por la Señora Teresa Luz Rivera quien solicita respuesta a la solicitud de remediación de su terreno, al respecto se solicita al departamento de catastro el informe correspondiente al dominio pleno otorgado a la

Señora Teresa Luz Rivera, y el informe de inspección de remediación, a fin de resolver conforme a derecho.

5.5 Se le dio lectura a la nota remitida por miembros de la junta de agua y vecinos de la comunidad de Loma Alta Sur, quienes solicitan un pequeño predio tamaño 4x8 metros cuadrados ubicado frente a la Escuela, para la construcción del Centro Comunal. Al respecto la Corporación municipal es de la opinión de que se buscara un predio de mayor extensión en vista de que el predio solicitado es área verde y muy pequeño para la construcción que se pretende.

5.6 Nota dirigida por el Comité de apoyo y Mantenimiento del Centro de Salud El Chimbo, quienes informan que se ha conformado el Nuevo Comité de Apoyo, quedando conformada su junta directiva de la Siguiente manera: Presidente: Deydi Joel Murillo, Vicepresidente Amilcar Lagos, Secretaria Celina Lagos, Tesorero Samuel Aguilar, Fiscal Carlos Rodríguez, Vocal 1 Cristobal Saucedo, Vocal 2 Maritza Diaz, Vocal 3 Lilian Lagos, Vocal 4 Alfredo Colindres, Vocal 5 Marlenis Herrera. Asimismo solicitan que se les brinde el apoyo cuando ellos lo requieran. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación.

5.7 Informe remitido por la Unidad Municipal Ambiental quien da a conocer a la Corporación Municipal las disposiciones para la reapertura de la calle Los Planes hacia Santa Elena, las que se describen a continuación:

- 1.- Los trabajos serán realizados con retroexcavadora de llantas de hule.
- 2.- La rehabilitación del acceso comprende una longitud de 443 metros lineales por 4 metros de ancho.
- 3.- Toda la tierra removida y cobertura vegetativa será utilizada en la misma vía de acceso.
- 4.- Los arboles que sean afectados en la realización de los trabajos de reapertura de la calle (8 pinos, 1 roble, y 1 encino) serán aprovechados por la Municipalidad para obras sociales según el art. 92 de la Ley Forestal.
- 5.- Se deberá construir obras de mitigación (Cunetas, Tragantes, Alcantarillas, Cabezales) a fin de no dañar el

corredero invernadero y la cobertura vegetativa, arbustica y conservar el recurso hídrico que corre en invierno.

6.-A fin de garantizar el tamaño adecuado de esta vía de acceso vehicular, en la zona donde la calle no tenga la extensión correcta, los propietarios de predios deberán ceder algunos metros de terreno para cumplir con el ancho sugerido.

7.-los trabajos para la reapertura de esta vía de acceso vehicular, será realizada o financiada por los dueños de los predios de la zona, quedando comprometidos al saneamiento y reparación de cualquier daño causado (Mangueras, Pilas, Cercos y Otros.)

8.- La Municipalidad a través de los Departamentos de UMA, Dirección de Justicia Municipal y otros nombrados por la misma, serán los encargados de la supervisión de los trabajos que se realicen por concepto de reapertura de esta vía de acceso, siendo esta su única responsabilidad.

9.- Todos los vecinos que se beneficien con la reapertura de la calle tienen la obligación de mejorar con actividades selviculturales y proteger de incendios y plagas forestales, el área forestal que por dominio les corresponda según el art. 89 de la Ley Forestal.

Ampliamente discutida cada una de las presentes disposiciones la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 02/05/03/2011**: Aprobar las disposiciones emitidas por la Unidad Municipal Ambiental para la apertura de la Calle Los Planes hacia Santa Elena 2.- se instruye al Coordinador de la UMA, socializar estas disposiciones con los interesados a fin de que las mismas se cumplan a cabalidad.

5.8 Se le dio lectura a los Oficios No. UAIM-SL- Oficio No. 002, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 011,012-2011, remitidos por Auditoría Interna Municipal, contentiva de recomendaciones para la Corporación Municipal, Alcalde Municipal y el Departamento de Tesorería a fin de mejorar los controles y procedimientos administrativos y de la efectividad de los objetivos institucionales. Al respecto la corporación Municipal es del parecer que se deberán implementar las recomendaciones emitidas a cada departamento de inmediato y las que conllevar una erogación económica en base a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

- 5.9** Se le dio lectura a la nota remitida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Armando Bendeck Cerrato al señor Abogado Oswaldo Guillen, Director General de la DEI, solicitando sea retomado el caso de la empresa Industria Porcina Procesadora de Alimentos IPPA, propiedad del señor Julio Roberto Castellon Burchard, en virtud de que la municipalidad interpuso una denuncia en contra de la referida denominación la cual no prospero, razón por la cual solicita se le de seguimiento a fin de que esta cumpla con sus compromisos fiscales.
- 5.10** Se le dio lectura a la Nota remitida por el Señor Gustavo Adolfo Duron Espinoza, quien solicita se le otorgue permiso de operación para un negocio de venta de tortillas y comidas en local de su propiedad ubicado en el kilometro cinco y medio en Aldea El Chimbo, se identifica que en este establecimiento funciono anteriormente el negocio denominado chicharrones Sabor costeño. Ampliamente deliberado este asunto la corporación Municipal es del parecer que en solicitante debe atenerse a la resolución: 5/06/11/09.
- 5.11** Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Rosalba Ponce López, vecina de la Comunidad de El Chimbo, quien solicita la donación de un predio donde tiene construida su casa de habitación en la que reside con sus 5 hijos, en virtud de que es el único bien que posee, sumado a la preocupación que le genera que su conyugue venda este predio o la desaloje, dejando desamparados a sus hijos. Al respecto la corporación municipal instruye al departamento de catastro realizar la inspección correspondiente, verificar que el esposo no tenga ningún documento de propiedad, que no se perjudique a terceros en el caso de considerar la concesión.
- 5.12** Informe remitido por el Regidor Osiris Figueroa, quien hace referencia a su asistencia a la evaluación periódica que realiza la región sanitaria sobre los indicadores de morbilidad en el municipio. Sobre el tema informa que la situación más relevante es que se han disparado los índices de de diarrea y dengue en la aldea Chimbo, además apunta que la enfermera que atiende el centro de salud termina su trabajo social en el

mes de febrero por lo que este centro quedaría sin atención medica. La corporación municipal da por recibido el informe.

6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ADA LUZ ARGUIJO DIAZ**, con tarjeta de identidad No. 0820-1959-00162, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LOS PLANESÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ADA LUZ ARGUIJO DIAZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de la señora ADALUZ ARGUIJO DIAZ, al Sur colinda con Propiedad de la señora VALENTINA ZAPATA, Al Este con colinda con propiedad de la señora ALBINA LEIVA DE ARGEÑAL, y al Oeste colinda con propiedad del señor GUILLERMO SALGADO CALLEJON PUBLICO DE 6.80 METRSO DE ANCHO DE POR MEDIO. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo N88°36'13.74"E, Distancia 9.18 metros, Estación 1-2, Rumbo N89°53'22.86"E, Distancia 6.70 metros, Estación 2-3, Rumbo N86°29'08.21"E, Distancia 17.40 metros, Estación 3-4 Rumbo S05°39'08.38"E, Distancia 27.90 metros, Estación 4-5 Rumbo S85°31'38.46"O, Distancia 28.80 metros, Estación 5-0 Rumbo N14°01'22.82"O, Distancia 30.05 metros. Resultando un área total de 878.31 metros cuadrados, Equivalentes a 1,259.72 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por medio de compra según Documento privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil once.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Señor Alcalde Municipal informa que sostuvo una reunión con el Ministro de SANAA y que para buena noticia de todos los vecinos de Santa Lucia han sido aprobados 7 millones de Lempiras para iniciar el proyecto de alcantarillado Sanitario, ya se ha dado inicio al empalme de planos de la primera etapa, y el levantamiento del presupuesto, ellos licitarían el proyecto por lo que es posible que los trabajos den inicio este mismo año, además con un recurso adicional es posible que se construya la etapa que va de la laguna hacia el colector que se pretende construir en los terrenos de la familia Alvarado, con quienes ya se tiene encaminada una negociación. Sobre el tema los regidores Marció García, Mario Nuila y Osiris Figueroa felicitan al señor alcalde por su importante gestión en este proyecto el cual es una necesidad prioritaria en el municipio además que con el desarrollo del mismo se generara empleo para los vecinos. El Regidor Mario Nuila manifiesta que este es el momento oportuno para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal. Por su parte el abogado Morales aconseja al señor Alcalde, que sea celebrado un convenio interinstitucional Municipalidad-SANAA, que el mismo sea publicitado a fin de que haya un mayor compromiso entre las partes. Además informo que el SANAA invertirá algunos recursos en la perforación de pozos en los municipios por lo que espera que se pueda generar la oportunidad de perforar el pozo en la comunidad de la Montañita El Edén. Siempre en el tema agua informa que una agrupación de técnicos de la referida institución realizaran un estudios sobre la calidad del agua, Estandarización de los pagos por este servicio, y ver las deficiencias que existen en las juntas de agua, por lo que se procederá a realizar una reunión con todas estas organizaciones existentes en el municipio para generar esta información, en virtud de que con este estudio SANAA destinara fondos para el mejoramiento de los sistemas de acueductos y ayudar a las zonas donde carecen de este servicio. El regidor Osiris Figueroa manifiesta que el estudio de la calidad de agua es sumamente oportuno en vista de que se cree que la calidad de agua del Chimbo es la que ha disparado los casos de enfermedades gastrointestinales, sumado a la proliferación de moscas en esa zona.

- 7.2** Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde informa que El FHIS ha autorizado recursos para 1 kilometro de pavimento de carretera, exactamente donde termina el empedrado en la aldea El Chimbo hacia Loma Alta Norte ya se realizo el levantamiento, estos estudios y su levantamiento deberán ser financiados por la Municipalidad, pero es una mínima inversión considerando el beneficio, y se tiene solo este mes para la presentación de documentos. La Corporación Municipal al respecto aprueba los fondos correspondientes.
- 7.3** También informa el Señor Alcalde que los proyectos: Aula con módulo sanitario que se están desarrollando en las comunidades de El Túnel y Montaña Grande, estas bien avanzados y en virtud de este avance el FHIS ha autorizado Un Millón de Lempiras para el mejoramiento de las escuelas Dionisio de Herrera de Aldea El Chimbo y Marcos Carias Reyes en la Montaña Grande; razón por la cual es necesario asignar un monto en el presupuesto de Lps. 10,000.00 y 5,000.00 respectivamente como fondo de mantenimiento de estas obras, asimismo en las próximas fechas le informaran si es necesario una contraparte Municipal. Al respecto el Pleno Corporativo autoriza la creación de este fondo para mantenimiento de las obras y la contraparte Municipal que se requiera para estos dos proyectos.
- 7.4** El Señor Alcalde informa que ha recibido para firma; un protocolo para escriturar en dominio útil a favor de la Señora Argentina Salgado del terreno que posee en barrio la Manzana, al respecto la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/07/03/11**: 1.- instruir al señor Alcalde dejar en suspenso la firma del protocolo mientras se procede a la delimitación de la zona de Reserva Denominada la Manzana. 2.- Solicitar a ICF y SERNA, colaboración para la delimitación y preservación de esta área.
- 7.5** El regidor Osiris Figueroa menciona que estuvo presente en la reunión que se realizo en el Centro de Salud el Chimbo en donde a sugerencia del regidor Marció García y la suya como enlace municipal en los asuntos de Salud, fue conformado el comité de apoyo de este centro también fueron identificadas varias necesidades prioritarias entre ellas, un incinerador, canalización de las aguas lluvias porque estas caen directamente al pozo séptico, así como

un tanque de reserva. Asimismo informa que a sugerencia; agrega el regidor Marció García que también es necesaria la compra de catres para estar previstos en casos de Cólera., a fin de que estos pacientes puedan ser atendidos en el Centro ya que los hospitales de abarrotan en casos de epidemias.

7.6 En uso de la palabra el Abogado Morales manifiesta que es necesario tomar medidas con el Restaurante Bucaneros en vista de que tiran sus aguas servidas a la calle lo que genera malos olores.

7.7 El Regidor Marció García hace referencia al tema de seguridad el cual es necesario retomar en vista de que ha tenido varias llamadas de los miembros que conforman estos comités. También manifiesta que no se le ha dado resolución a varios casos como ser el de Esdras Amado López, y al del terreno municipal que han cercado en la zona de lodo Prieto. En este último caso se le instruye a la Dirección de Justicia Municipal Ordenan de inmediato el retiro del Cerco otorgando un tiempo prudencial, y en el caso de que se venza el termino y no sea retirado, proceder a su demolición a costas de los ocupantes.

7.8 El regidor Mario Nuila informa que lamentablemente no se pudo concretar el proyecto del disco de la canción dedicada a Santa Lucia, pero con el dinero que aportó la Municipalidad se pudieron elaborar 500 discos compactos en formato DVD, los cuales ha depositado en la Secretaria Municipal, los mismos están en torre de 50 unidades, los cuales se pueden empacar y vender a un precio de costo de Lps. 50.00 y se recuperaría la inversión realizada.

7.9 El Señor Vice alcalde informa que el Vicario Tony Salinas está solicitando el préstamo del salón del antiguo Palacio Municipal para el día sábado en horas de la mañana, en vista de que los sacristanes de la iglesia señor de las mercedes recibirán una capacitación sobre el cuidado y manejo de las piezas de arte religioso con que cuenta la iglesia.

7.10 El Señor Vice alcalde entrego a cada uno de los miembros corporativos un informe resumen de las actividades y resultados obtenidos en la feria cultural Santa Lucia 2011, haciendo hincapié en que uno de los mayores

logros fue el manejo de tránsito vehicular, gracias a la iniciativa de utilizar el Campo Estrella como parqueo. La Corporación Municipal lo felicita por la labor realizada durante este evento.

7.11 Igualmente el Regidor Marció García informa que el torneo de villar fue todo un éxito, habiéndose inscrito 40 participantes de las diferentes comunidades, manifiesta que fue una actividad bien acogida, muestra de eso es que ya están solicitando su realización en las comunidades de El Chimbo y Zarabanda. Por lo que agradece la oportunidad de haber organizado el evento.

7.12 El regidor Osiris Figueroa manifiesta que el torneo de Baloncesto intermunicipal también tuvo una buena aceptación y para orgullo del Municipio el Equipo de Santa Lucia obtuvo el primer Lugar. También informa que la cancha de baloncesto de se está hundiendo, por lo que es necesario tomar medidas al respecto.

7.13 En relación al tema FORCUENCAS el señor Vice Alcalde informa que Santa Lucia es el primer municipio al que se le han autorizado los fondos, se está a la espera de la asignación del banco que manejara el Fideicomiso, para iniciar los trámites de ejecución de desembolsos.

7.14 La Secretaria Municipal deja constancia de enmienda realizada a la certificación de Rectificación de medidas de dominio Útil de la Señora María del Pilar Salgado otorgada en fecha 18 de noviembre de 2010, según consta en acta No. 29 del libro No. 43. en virtud de que por error de la Secretaria fue omitido en el rumbo Este un callejón de por medio de 6 metro de ancho. La Corporación Municipal autoriza la enmienda y la respectiva anotación marginal en el libro correspondiente.

8. El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal somete a Consideración del Pleno los siguientes informes: Ingresos y Egresos de los meses de noviembre y diciembre 2010.-Proyectos Ejecutados en el cuarto Trimestre 2010, y uso de los fondos de la Transferencia.-Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos 2011. Ampliamente discutidos fueron aprobados por unanimidad, cuadros que pasan a formar parte de la presente acta.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **ORBELINA MIDENCE VALLADARES**, con tarjeta de identidad No. 0823-1954-00015, y debidamente autorizado en fecha 04 de mayo de 2010, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í EL CHIMBO, BARRIO ARRIBA** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ORBELINA MIDENCE VALLADARES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de la señora MARGARITA LAGOS, Al Sur colinda con propiedad de MARVIN RAPALO CALLE DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedad de la Señora IRMA SUSANA RAMOS VALLADARES y al Oeste colinda con propiedad de Señor JORGE CRUZ BUSTILLO. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N65^{\circ}46'06.76''E$, Distancia 4.827 metros, Estación 1-2, Rumbo $S37^{\circ}37'50.58''E$, Distancia 16.000 metros, Estación 2-3, Rumbo $S20^{\circ}37'50.58''E$, Distancia 4.000 metros, Estación 3-4, Rumbo $S77^{\circ}12'48.18''O$, Distancia 8.350 Metros, Estación 4-0, Rumbo $N24^{\circ}33'03.33''O$, Distancia 17.900 metros Resultando un área total de 129.721 metros cuadrados, Equivalentes a 186.06 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documento privado de Promesa de Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 29454 de fecha 07 de febrero de 2011. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, febrero de 2011.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ADA LUZ ARGUIJO DIAZ**, con tarjeta de identidad No. 0820-1959-00162, y debidamente autorizado por las Corporación Municipal en fecha 03 de febrero de 2011. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LOS PLANESÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ADA LUZ ARGUIJO DIAZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de la señora ADALUZ ARGUIJO DIAZ, al Sur colinda con Propiedad de la

señora VALENTINA ZAPATA, Al Este con colinda con propiedad de la señora ALBINA LEIVA DE ARGEÑAL, y al Oeste colinda con propiedad del señor GUILLERMO SALGADO CALLEJON PUBLICO DE 6.80 METRSO DE ANCHO DE POR MEDIO. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo N88°36´13.74"E, Distancia 9.18 metros, Estación 1-2, Rumbo N89°53´22.86"E, Distancia 6.70 metros, Estación 2-3, Rumbo N86°29´08.21"E, Distancia 17.40 metros, Estación 3-4 Rumbo S05°39´08.38"E, Distancia 27.90 metros, Estación 4-5 Rumbo S85°31´38.46"O, Distancia 28.80 metros, Estación 5-0 Rumbo N14°01´22.82"O, Distancia 30.05 metros. Resultando un área total de 878.31 metros cuadrados, Equivalentes a 1,259.72 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por medio de compra según Documento privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 29547 de fecha 11/02/2011. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Once.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSE GUILLERMO RIVERA VALLADARES**, con tarjeta de identidad No. 0801-1978-01374, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 05 de enero de 2011. Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í Sabana del Caballoí**, aldea Zarabanda, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor, **JOSE GUILLERMO RIVERA VALLADARES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con TERRENO EJIDAL, al Sur colinda con Propiedad del señor VIRGILIO GÓMEZ CALLE DE POR MEDIO, Al Este con terreno ejidal, GERMAN RAUL FIGUEROA CALLE DE POR MEDIO, al Oeste colinda con propiedad del señor ALEJANDRO ARITA. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S20°00´00.00"E, Distancia 15.55 metros, Estación 1-2, Rumbo S08°00´00.0"E, Distancia 5.10 metros, Estación 2-3, Rumbo S44°00´00.00"O, Distancia 6.80 metros, Estación 3-4 Rumbo S26°41´56.95"O, Distancia 8.90 metros, Estación 4-5 Rumbo S88°16´52.83"O, Distancia 5.58 metros, Estación

5-6 Rumbo N02°00'00.00"O, Distancia 27.50 metros, Estación 6-0 Rumbo N88°00'00.00"E, Distancia 10.15 metros. Resultando un área total de 349.62 metros cuadrados, Equivalentes a 501.44 varas cuadradas; El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS). Cancelados según recibo No. 29581 de fecha 15/02/2011. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Once

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las cinco con cuarenta y cinco minutos de la tarde.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL